

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40001** BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 407/2018 Sección: J

NIG: 0801947120188002175

Fecha del auto de declaración. 29-6-2018

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Font Habitats, S.L., con CIF B62870951, con domicilio en Paseo Sant Jordi 15, local, 08110 – Montcada i Reixac (Barcelona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

AUDILEGEM LEGAL AND CONSULTING, S.L., quien designa a D.JAVIER MARTÍNEZ CAÑUELO de profesión auditor Censor Jurado de Cuentas

Dirección postal: Calle Còrsega, número 299,3º-3ª, 08008 Barcelona

Dirección electrónica: fonthabitats@audilegem.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050018-1